

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ PIDE UNA ATENCIÓN SOCIAL Y SANITARIA PARA LAS PERSONAS EN RIESGO SOCIAL QUE ACUDEN A LOS HOSPITALES

El Defensor del Pueblo Andaluz ha cerrado la queja de oficio sobre la asistencia sanitaria y social recibida por el joven de nacionalidad polaca, que falleció en el albergue municipal tras haber sido dado de alta en el servicio de urgencias del hospital Virgen del Rocío la noche anterior. El motivo del cierre de la actuación por parte de esta Defensoría es que el asunto se encuentra en vía judicial, lo que impide continuar la intervención.

No obstante, el Defensor del Pueblo Andaluz ha aprovechado este cierre para insistir ante la administración sanitaria que incluya una serie de mejoras en el protocolo para la atención de personas en situación de riesgo social en los servicios de urgencias hospitalarios, y agilice su implantación en todos los centros hospitalarios.

En concreto, el Defensor del Pueblo Andaluz ha pedido a la Consejería de Salud que valore incorporar mejoras en el procedimiento de atención a personas en riesgo social que practican las unidades de gestión clínica de cuidados críticos y urgencias. Una mejora que contemple un nivel de atención sanitaria que, sin ignorar la sintomatología, avance hacia el descarte de padecimientos graves, y asegure la continuidad asistencial mediante la derivación a los niveles sanitarios o sociales oportunos y el seguimiento por los profesionales correspondientes.